WITEHOSP S .A. Exp. 183277

Guayaquil, 17 de Julio del 2.015

Señora Mayra Dolores Arcalle Sabando Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía HOSPITAL VITE CARE VITEHOSP S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de CINCO AÑOS, En reemplazo del Señor Lenin Alberto Chilan Mera.

En el ejercicio de sus funciones como Gerente General usted ejercerá la representación legal. Judicial y extrajudicial, de manera individual

los Estatutos Sociales de la Compañía, constan en la Escritura Publica otorgada ante el Notaria Trigesimo del Canton Guayaquil, Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini el 05 de Diciembre del 2.014 e inscrita el 11 de Diciembre del 2.014

Muy Atentamente

BELTRAN BAQUERIZO ÁLEX MANUEL SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Razón; Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía HOSPITAL VITE CARE VITEHOSP S.A. para el cual he sido designada por el presente instrumento. Ofrezco leal desempeño.- Guayaquil, Julio 17 del 2.015

MAYRA DOLØRÆS ARCALLE SABANDO

GERÉNTE GENERAL C.L 0703686592

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPÉRTORIO:35.994 FECHA DE REPERTORIO:20/jul/2015 HORA DE REPERTORIO:15:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Julio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía HOSPITAL VITE CARE VITEHOSP S.A., a favor de MAYRA DOLORES ARCALLE SABANDO, de fojas 30.596 a 30.598, Registro de Nombramientos número 9.623. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 35994

STOCK TO THE PROPERTY OF THE P

Guayaquil, 31 de julio de 2015

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendola Solorzano RECISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAGUIL

14 AGO 2015 RECIBIDO

420 - Firma - 154 (ex